Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 ABR. 2001

RES. HD. Nº 275-01

EXPTE.Nº 20.200/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Martha Barboza solicita expedición de título de Profesora Universitaria en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular solicita modificación del nombre de la asignatura aprobada por Res. Nº 081-SRT-96, convalidada por Res.H.Nº 514/98, ajustándola a la denominación correcta del Plan de Estudios-1985;

Que en algunas resoluciones emitidas por la Sede Regional Tartagal y convalidada por esta Unidad Académica se consigna a la alumna Martha Barboza como perteneciente al Plan de Estudios-1992;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Res.H.Nº 514/98 por la que se convalida la Res. Nº 081-SRT-98 por la que se da por aprobado a la alumna Martha Barboza de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, *donde dice "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales", debe decir "Metodología de la Investigación en Ciencias Humanas".*

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la alumna Martha Barboza pertenece al Plan de Estudios-1985 de la Carrera de Profesorado en Letras, modificándose así, lo consignado en otras actuaciones.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Secretaría de la Facultad de Humanidades, alumna interesada, Departamento Docencia y Departamento Alumno.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES